

2024 – 2 Comercio Exterior

Desaparición Salas Especializadas en Materia de Comercio Exterior

El 31 de enero de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO SS/4/2024 por el que se reforma el Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, con la finalidad de transformar, a partir del 1° de abril de 2024, la Primera y la Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, en la Cuarta Sala Regional Metropolitana y la Cuarta Sala Regional del Noreste, respectivamente; así como eliminar el carácter de especializada en comercio exterior a la Tercera Sala Especializada en dicha materia, radicada en Veracruz, para que subsista únicamente como Segunda Sala Regional del Golfo.

La eliminación de las Salas Especializadas en cuestión obedece, principalmente, a la baja cantidad de asuntos que se ven reflejados en sus inventarios, ya que de enero a noviembre de 2023 únicamente ingresaron 1,864 demandas, lo cual representa solo un 1.9% del total de demandas ingresadas al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Conforme a lo anterior, la materia de comercio exterior regresará a ser del conocimiento de las Salas Regionales Ordinarias, atendiendo a la competencia territorial que a cada una de ellas corresponda, siendo que dicha competencia puede ser atendida por personal especializado en las materias fiscal y administrativa.

* * * * *

Ciudad de México

Enero 2024

CDMX
+52 (55) 5257 7000

Monterrey
+52 (81) 8478 9200

Querétaro
+52 (44) 2229 1797

Houston
+1 (832) 240-3759

Madrid
+34 680 708 204

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

www.chevez.com



El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

Información de Soporte

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2023, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.